



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales

ELIZABETH GUILLERMINA ARTETA VICTORIANO

FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 714-2015-MTC/01

Reg N° 390

27 MAR. 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 151-2017-MTC/16

Lima, 24 de Marzo de 2017

Vista, la Carta S/N con H/R N° E-050372-2017, de fecha 23 de febrero de 2017, presentada por la empresa INVERSIONES LATIGO NEGRO S.A.C., en la cual solicita la rectificación de la Resolución Directoral que aprueba el Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1051-2016-MTC/16 de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba a la empresa INVERSIONES LATIGO NEGRO S.A.C. el Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos;

Que, de conformidad con el documento de visto la empresa INVERSIONES LATIGO NEGRO S.A.C. solicita la rectificación de la citada resolución directoral que aprueba el Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos, certificándose dos (02) nuevas hojas de seguridad al Plan de Contingencia, por lo que resulta necesario realizar la rectificación de los errores materiales advertidos, a solicitud de parte respecto a la codificación ONU de los materiales Concentrado de Zinc y Concentrado de Molibdeno consignados en el Plan de Contingencia;

Que, mediante Informe Técnico N° 262-2017-MTC/16.01.MLPB.CCR, de fecha 03 de marzo de 2017, la Dirección de Gestión Ambiental concluye que, la información alcanzada corresponde a las características de los materiales, así como sus correspondientes códigos ONU, por lo que resulta procedente realizar la corrección de los errores materiales en lo siguiente:

ITEM	MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS	CÓDIGO ONU R.D. N° 1051-2016-MTC/16	CÓDIGO ONU CORREGIDO
32	CONCENTRADO DE ZINC	1436	3077
33	CONCENTRADO DE MOLIBDENO	3089	3077

Que, conforme al Informe Legal N° 026-2017-MTC/16.JES, de fecha 23 de marzo de 2017, la especialista legal de la Dirección General, recomienda la corrección de la Resolución Directoral N° 1051-2016-MTC/16; el cual se aprueba el Plan de Contingencia de los materiales peligrosos Concentrado de Zinc y Concentrado de Molibdeno, en tanto no se altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo establecido por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 29370, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución Directoral N° 1051-2016-MTC/16 de fecha 20 de diciembre de 2016, en la cual se aprobó, entre otros materiales y/o residuos peligrosos para el transporte terrestre, al Concentrado de Zinc y al Concentrado de Molibdeno; siendo lo correcto la siguiente división:

ÍTEM	MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS	CÓDIGO ONU
1	ACETATO DE ETILO	1173
2	ACETONA	1090
3	ÁCIDO CLORHÍDRICO	1789
4	ÁCIDO CLORHÍDRICO LÍQUIDO	1789
5	ÁCIDO FOSFOMOLÍBDICO	3085
6	ÁCIDO FOSFÓRICO	1805
7	ÁCIDO NÍTRICO	2031
8	ÁCIDO SALICÍLICO	NR
9	ÁCIDO SULFÚRICO	1830
10	ALCOHOL ETÍLICO	1170
11	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	1219
12	ALCOHOL METÍLICO	1230
13	AMONIACO ANHIDRO	1005
14	ANHÍDRIDO ACÉTICO	1715
15	BATERÍA DE PLOMO ÁCIDO	2794
17	BENTONITA	NR
18	BOOSTER PENTOLITA	0042
19	BUTIL CARBITOL	3082
20	CARBÓN ACTIVADO	1362
21	CARBONATO DE POTASIO	NR
22	CARBONATO DE SODIO	NR
23	CIANURO DE SODIO	3414
24	CLORO	1017
25	CLORURO DE AMONIO	NR
26	CLORURO DE CALCIO	NR
27	CLORURO DE POTASIO	NR
28	CLORURO DE SODIO	NR
29	CLORURO LÍQUIDO	NR
30	CLORURO MERCÚRICO	2025
31	CONCENTRADO DE COBRE	3077





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 151-2017-MTC/16

ÍTEM	MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS	CÓDIGO ONU
32	CONCENTRADO DE ZINC	3077
33	CONCENTRADO DE MOLIBDENO	3077
34	CONCENTRADO DE PLOMO	3077
35	CORDÓN DETONANTE	0065
36	DINAMITA	0081
37	ÉTER ETÍLICO	1155
38	EXAMON	0331
39	FLO-PIPELINA (LÍQUIDO INFLAMABLE)	1993
40	FULMINANTE COMÚN	0029
41	HIDROSULFURO DE SODIO	2949
42	HIDRÓXIDO DE CALCIO	1907
43	HIDRÓXIDO DE SODIO	1823
44	HIPOCLORITO DE SODIO	1791
45	LITARGIRIO	2291
46	MECHA DE SEGURIDAD	0105
47	MERCURIO METÁLICO	2809
48	METIL ETIL CETONA	1193
49	METIL ISOBUTIL CETONA	1245
50	NITRATO DE AMONIO	1942
51	ÓXIDO DE CALCIO	1910
52	ÓXIDO DE PLOMO	2291
53	PERMANGANATO DE POTASIO	1490
54	PERÓXIDO BENZOILO	3104
55	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	2015
56	PINTURA	1263
57	PIPERONAL	NR
58	POLVO DE ZINC	1436
59	RESINA POLIÉSTER	1866
60	SODA CAUSTICA SOLIDA	1823
62	SULFATO DE COBRE	3077
63	SULFATO DE SODIO	NR
64	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO	3077
65	SULFURO DE HIDROGENO	1053




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ÍTEM	MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS	CÓDIGO ONU
66	THINNER	1263
68	XANTATO ISOPROPÍLICO DE SODIO	3342
69	XANTATO AMÍLICO DE POTASIO	3342

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia certificada de la presente Resolución Directoral, Informe Técnico e Informe Legal a la empresa INVERSIONES LATIGO NEGRO S.A.C., y a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para los fines que considere pertinentes.

Regístrese y Comuníquese


Mirian Morales Córdova
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales

